

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 12 de Noviembre de 1885.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Psas. Cts.
Un mes.	1
Un trimestre.	2:50
Extranjero, un trimestre.	5
Números sueltos.	15

NÚM. 163.

AÑO II.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del dia 5 de Noviembre.

Bajo la presidencia del Sr. Calvo y con asistencia de los Sres. Velasco, Gil, Juanes, Fernandez, Oliva, Perez Agreda, Gonzalez Domingo, Esteban, Cambon, Garcia Serrano, Orea, Herrero, Sanchez Peña y Diez Taravilla, se abrió la sesión leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la comunicacion del Sr. Gobernador civil para que la Diputacion designe dos individuos de su seno para formar la Junta de teatros creada por R. D. de 27 de Octubre, nombrándose al efecto á D. Petronilo Orea y á don Manuel Herrero.

Pasó á la Comision de Fomento el proyecto del segundo trozo de carretera provincial de Tamames á Aldeanueva del Camino, que devuelve el Sr. Gobernador con informe del ingeniero jefe.

Se leyeron, quedando sobre la mesa, los siguientes dictámenes de la Comision de gobernacion: 1.º Ordenanzas municipales de Béjar. 2.º Ordenanzas municipales de Añover de Tórmes. 3.º Supresion del Ayuntamiento de Sanchon de la Sagrada y agregacion á otro.

Se hizo lo mismo con los siguientes dictámenes de la Comision de Hacienda: 1.º Estado de fondos del presupuesto provincial. 2.º Gastos de trasporte del cuadro remitido desde Roma por el pensionado D. Antonio Carnero. 3.º Concesion de pension al alumno Jesús Perez, propuesto al efecto por la Junta de la Escuela de San Eloy. 4.º Entrega á la Junta administrativa de la Sociedad de socorros mútuos del Secretariado municipal de las 3000 pesetas concedidas como subvencion.

El Sr. Orea reclamó el estado de descubiertos á favor de los establecimientos de Beneficencia pidiendo se traigan á la vista con los antecedentes.

El Sr. Cambon hizo el mismo ruego que el Sr. Orea.

El Sr. Presidente manifestó que se satisfarian los deseos de ambos señores.

El Sr. Perez Agreda presentó una instancia del Ayuntamiento de Valverde de Béjar pidiendo auxilio del fondo de calamidades para reintegrar en parte los gastos ocasionados por el cólera, acordándose pasara á la Comision de Hacienda.

El mismo Sr. Agreda pidió se lleven á la Comision de Hacienda los expedientes de auxilios concedidos por el cólera á los pueblos, con nota de la fecha en que empezaron y terminaron en cada uno de ellos las invasiones, y número de invadidos y fallecidos.

El Sr. Gonzalez Domingo expuso que la Comision provincial ha procurado reunir cuantos datos ha podido, dirigiéndose al efecto particularmente á los Médicos y Jueces municipales, pues no tiene autoridad para hacerlo de otro modo, rogándoles remitieran antecedentes, y ha presentado estados de los datos facilitados que acompaña á la Memoria, creyendo que de los indicados por el señor Agreda, no falta más que el relativo á la fecha en que empezaron y terminaron las invasiones.

El Sr. Perez Agreda dijo que no habia visto los antecedentes y que si falta alguno de los que indica, no hay dificultad

en traerlo reclamándolos del Gobierno de provincia donde deben existir.

El Sr. Orea manifestó que no se opone á que se pidan los antecedentes indicados, y cualquiera otro que se crea preciso; que en época oportuna rogó se facilitasen á la Comision todos los datos necesarios y que á pesar de la oferta que se hizo, lamenta que no se haya cumplido, hasta el extremo de que los que existen han sido pedidos de una manera oficiosa, directamente á los pueblos por la Comision provincial, y alguno de ellos no ha contestado.

Rectificaron los Sres. Perez Agreda, Orea y Gonzalez Domingo, y el Sr. Presidente manifestó que se pedirá el dato indicado por el Sr. Agreda.

El Sr. Herrero expuso que á fin de que la Diputacion esté siempre representada por suficiente número de Diputados en los actos en que es invitada por autoridad ó corporacion, propone se acuerde que por la Secretaria se lleve un turno de los residentes en la capital, á fin de que asista siempre una Comision de cuatro Diputados con el Presidente ó Vicepresidente de la Corporacion, práctica seguida por otras y que evita el que algunas veces no concurra número conveniente á tales actos.

El Sr. Orea manifestó que ignora á qué actos no ha asistido la Comision provincial en representacion de la Diputacion cuando haya sido invitada; que últimamente con motivo del solemne *Te-Deum* asistió al acto el Vicepresidente, por no ser posible desprenderse de más individuos por hallarse citados para asuntos de quintas.

El Sr. Herrero dijo que de intento no cita acto alguno concreto, ni culpa á ningún Diputado, y que su objeto es sólo establecer un turno obligatorio para lo sucesivo.

El Sr. Fernandez expuso que ya el señor Orea habia indicado la causa de que asistiera solo al *Te-Deum*, que respecto al acto de apertura del curso académico el Presidente de la Diputacion estaba ausente y el Vicepresidente enfermo, y cuando la invitacion llegó á manos del que dice no habia tiempo de citar á los Diputados, sin que, por otra parte, á la Comision provincial se la hiciera como tal invitacion alguna.

El Sr. Cambon manifestó que teniendo en cuenta la armonia y buena relacion que debe haber entre las Corporaciones y autoridades del orden civil y económico y tratándose de un acto tan solemne como el *Te-Deum*, creia deficiente la representacion que la Corporacion provincial tuvo con la asistencia tan sólo del Vicepresidente de la Comision, lamentando que á pesar de haberse hecho la invitacion con 24 horas de anticipacion, no se hubiera citado á los Sres. Diputados con objeto de que asistiera una Comision de mayor número á la que de buen grado hubiera concurrido como asistió particularmente.

Los Sres. Velasco y Orea usaron de la palabra para desarrollar la tesis de que no estando reunida la Diputacion, su representacion legal es la Comision provincial.

El Sr. Gonzalez Domingo dijo que debia distinguirse entre lo que son invitaciones que pudieran llamarse de Ley, y las que proceden de actos de deferencia y cortesia.

Rectificaron los Sres. Herrero, Orea, Cambon y Gonzalez Domingo, y se procedió á votacion, desechándose la proposicion del Sr. Herrero por mayoría en la forma ordinaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente señaló como orden del dia para la inmediata los dictámenes pendientes y se levantó la sesión.

Sesion del 6.

Bajo la presidencia de D. Saturnino Calvo, y con asistencia de los Sres. Velasco, Juanes, Fernandez, Oliva, Perez Agreda, Herrero, Gonzalez Domingo, Esteban, Muñoz Orea, Garcia Serrano, Orea, Diez Taravilla, Sanchez Peña y Cambon, se abrió la sesión á las cuatro de la tarde, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. Oliva excusó la asistencia del Sr. Gil á la sesion por causa de enfermedad.

Pasó á la Comision de Fomento la liquidacion y presupuesto que remite el Jefe de obras provinciales acerca de las ejecutadas sobre el arroyo la Herrera, término de Masueco.

Pasaron á la Comision de Hacienda la cuenta del farmacéutico D. Pablo Beltran de Heredia por desinfectantes facilitados al delegado médico D. Cristino Cebrian; y la instancia de D. Francisco Ortega y Frias, ofreciendo su obra didáctica *El Tesoro de la infancia*.

Se dió cuenta de una comunicacion de D. Ricardo Torroja, renunciando el cargo de Vice-presidente de la Comision provincial, que dice así:

«Faltaria á uno de mis principales deberes, y no quedaria tranquila mi conciencia, si mis primeras palabras no fueran para significar á la Excm. Diputacion mi inmensa gratitud por las benévolas é inmerecidas frases que me dedicó en la sesion anterior.

«Cumplida esta obligacion y cumplida con gran placer y toda la efusion de mi alma, séame permitido insistir en la renuncia del cargo de Vice-presidente de la Comision provincial que por encargo mio, aunque verbalmente, hizo en dicha sesion un dignísimo compañero y amigo.

«Ciertos cargos de esa respetable Corporacion, y el de que se trata es uno de ellos, deben estar rodeados, á mi juicio, de un prestigio y de una autoridad que no pueden darles completamente la sancion legal, á pesar del profundo respeto que esta me inspira.

«Ruego, pues, á la Excm. Diputacion que perdone mi insistencia y se sirva admitirme la renuncia de que dejo hecho mérito.

«Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca 6 de Noviembre 1885.—Ricardo Torroja.»

El Sr. Orea manifestó que cumpliendo un encargo del Sr. Torroja, hizo verbalmente en su nombre la renuncia del cargo de Vicepresidente de la Comision provincial, y aun cuando la Corporacion no dudó de su veracidad, como no era del todo correcta la forma, el interesado la reproduce por escrito, y el que habla sólo tiene que exponer que por su parte no admitirá renuncia de ningún cargo.

El Sr. Gonzalez Domingo pidió que esta renuncia pasara á una Comision que emitiera informe acerca de si, conforme á la ley, es ó no renunciable el cargo de que se trata.

El Sr. Oliva manifestó, que proclamado el Sr. Torroja Vicepresidente de la Comision y no habiendo aún aceptado el

cargo, es renunciable, y que conocidos de todos los Diputados los fundamentos de la renuncia, no hay necesidad de que informe ninguna Comision, sino de que se proceda á votacion.

El Sr. Herrero, invocando análogos precedentes, indicó la conveniencia de que el asunto pase á informe de una Comision, porque ésta puede emplear antes todos los medios de satisfacer las creencias ó deseos del interesado, viniendo á un acuerdo que puede ser en alto grado favorable al mismo.

El Sr. Cambon dijo que siendo conocido de todos el asunto, la Comision de que se habla poco nuevo podria decir, debiendo, por tanto, prescindirse de ese trámite.

Puesto á votacion si la renuncia habia ó no de pasar á una Comision, los diez votos de los Sres. Velasco, Fernandez, Oliva, Perez Agreda, Cambon, Muñoz Orea, Garcia Serrano, Orea, Diez Taravilla y Presidente, decidieron que no, contra los cinco de los Sres. Juanes, Herrero, Gonzalez Domingo, Esteban y Sanchez Peña.

El Sr. Herrero manifestó que acordado no pase el asunto á una Comision, pedia quedara veinticuatro horas sobre la mesa para que puedan meditarse los fundamentos de la renuncia y la legislacion para resolver con acierto.

El Sr. Orea expuso que los asuntos que, segun el reglamento, deben quedar sobre la mesa son los dictámenes y proposiciones y no los de la indole del que se trata; que en todo caso siempre quedaria la declaracion de urgencia, y urgente es que la Comision provincial tenga su Vicepresidente, no creyendo por otra parte que haya nada que estudiar en el asunto.

El Sr. Herrero rectificó indicando que, aparte de la cuestion legal, merecen estudio los fundamentos de la renuncia para buscar los medios convenientes y la forma de resolver, como corresponde á la dignidad y nobleza reconocidas del señor Torroja.

El Sr. Perez Agreda hizo presente lo que disponen los artículos 58 y 48 del reglamento.

Rectifican los Sres. Orea y Herrero.

El Sr. Gonzalez Domingo dijo estimaba pertinente la mocion del Sr. Herrero, porque en asuntos de esta indole los temperamentos de calma dan mejor resultado; porque de no admitirse la mocion indicada, se reserva el uso de la palabra, con la salvedad de que lo que diga ha de ser sobre la comunicacion, sin que nada se refiera á la persona dignísima del Sr. Torroja.

Puesta á votacion la mocion del señor Herrero, fué desechada por 9 votos (Velasco, Fernandez, Oliva, Perez Agreda, Muñoz Orea, Garcia Serrano, Orea, Diez Taravilla y Presidente) contra 6 (Juanes, Herrero, Cambon, Gonzalez Domingo, Esteban y Sanchez Peña.)

Abierta discusion sobre la renuncia, el Sr. Gonzalez Domingo, reiterando la salvedad que antes hizo, trató la cuestion bajo el doble punto de vista de la legalidad y del prestigio. En cuanto á lo primero dijo que establecido en la ley provincial que el cargo de Diputado es irrenunciable á menos de justa causa, este precepto es aplicable al nombramiento de cargos de la Corporacion sin necesidad de que esté taxativamente preveni-

DEPOSITO LEGAL

do; que no puede admitirse renuncia alguna sin justa causa, porque en tal caso podría ocurrir que no hubiera ningún diputado que aceptara ciertos cargos, mucho más tratándose del de Vicepresidente en que es más estrecha su esfera de acción por tener que ser nombrado entre los cinco vocales en turno para la Comisión provincial, por todo lo que entiende que la Corporación no tiene competencia para conocer de esta renuncia por no existir justa causa ni razón legal, siendo más que renuncia una excusa por no haberse aún tomado posesión del cargo.

Respecto al segundo punto de vista, la renuncia del Sr. Torroja se funda en consideraciones que le honran mucho pero que están en armonía con el deseo de los Diputados de que todos los acuerdos de la Diputación, sean los que fueren, lleven como legales todo el prestigio necesario; que proclamado el señor Torroja Vicepresidente de la Comisión con arreglo a la ley, el acuerdo es perfectamente legal, no existiendo la falta de prestigio que en la renuncia se invoca, á menos de que se quiera fundar el prestigio en el número de votos, por lo cual no procede la admisión de la renuncia.

El Sr. Orea expuso que el Sr. Torroja cree lastimado su prestigio por el resultado de la votación y en esto funda su renuncia; que es cierto que el acuerdo en virtud del cual fué proclamado Vicepresidente es legal, y que todos saben que obtuvo 9 votos aunque moralmente fueran 10, si dicho señor hubiera obrado como otros en casos análogos; que no habiendo tomado posesión procedió acordar si se le admite ó no la renuncia presentada.

El Sr. Gonzalez Domingo rectificó insistiendo en que no habiendo causa legal, la Diputación no puede conocer de la renuncia, y que el fundamento de esta se vuelve contra el acuerdo legal de la Diputación.

El Sr. Perez Agreda manifestó que no podía haber duda respecto á la competencia en este caso de la Diputación para resolver conforme al art. 59 de la Ley.

El Sr. Herrero expuso que este artículo está en armonía con el 57 que se refiere únicamente al cargo de Diputado, estableciendo que no es renunciable sino mediante justa causa, y que aunque se quisiera por analogía aplicarlo al nombramiento de cargos, es menester que exista causa justificada.

Rectificaron los Sres. Orea, Gonzalez Domingo, Perez Agreda y Herrero, y se leyó la siguiente proposición incidental:

«Pedimos á la Diputación por medio de proposición incidental, se sirva acordar que no siendo renunciable el cargo de Vicepresidente de la Comisión provincial, una vez elegido, no está en las atribuciones de la Diputación conocer de este asunto. Palacio de la Diputación 6 de Noviembre de 1885.—Cecilio Gonzalez Domingo.—Manuel Herrero.—Leon Cambon.»

Ayudada por el Sr. Gonzalez Domingo y tomada en consideración se acordó su discusión en el acto.

El Sr. Cambon pidió se entiendan adicionadas las palabras «siempre que no medie justa causa debidamente justificada.»

El Sr. Oliva pidió se desestimara la proposición, y manifestó que la Corporación tiene atribuciones por la ley para resolver acerca de la renuncia; que el Sr. Torroja, electo Vicepresidente de la Comisión, no ha aceptado aún el cargo que es renunciable, fundando su renuncia en causas que, en su conciencia honrada, cree justas; que estas causas son harto conocidas de todos y que lo procedente es votar.

El Sr. Gonzalez Domingo expuso: que no estando aceptado el cargo, no cabe la renuncia; que la proposición incidental tiene por objeto, ante la duda que ocurre, que la Diputación aclare este concepto y fije su criterio respecto á si son ó no renunciables los cargos dentro de la Corporación.

El Sr. Oliva rectificó manifestando que precisamente por no estar aceptado el cargo cabe la renuncia, que en otro caso sería dimisión.

Puesta á votación la proposición, los Sres. Gonzalez Domingo, Herrero, Cambon, Esteban, Juanes y Sanchez Peña dijeron que sí, y los Señores Velasco, Fernandez, Perez Agreda, Oliva, Muñoz Orea, Garcia Serrano, Orea, Diez Taravilla y Presidente que no, quedando desechada.

Puesto á votación si se admitía la renuncia, los señores Velasco, Fernandez, Perez Agreda, Oliva, Juanes, Muñoz Orea, Esteban, Orea, Garcia Serrano, Sanchez Peña y Presidente dijeron que no, y los señores Gonzalez Domingo, Herrero y Cambon que sí, quedando por tanto desestimada la renuncia.

El Sr. Gonzalez Domingo explicó su voto diciendo que puesto que la Corporación creía renunciables estos cargos, creía deber dar gusto al interesado.

El Sr. Herrero explicó el suyo diciendo que exigiendo la ley justa causa para la renuncia, el Sr. Torroja ha debido estimar justa la que alega, y sería desautorizarle crear lo contrario.

El Sr. Cambon explicó el suyo exponiendo que ciertos actos en el hombre son obra de seria meditación y en tal sentido había votado afirmativamente.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los siguientes dictámenes de la Comisión de Gobernación. 1.º Sobre ingresos en la casa-expositos. 2.º Suministro de víveres y utensilios á los establecimientos de beneficencia. 3.º Entrega de acogidos en las casas de Misericordia y Expositos. 4.º Licencias á acogidos para contraer matrimonio. 5.º Denegación de pensión de pan. 6.º Admisión en la casa de Misericordia. 7.º Id. en la de Expositos. 8.º Ordenanzas municipales de Monforte.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Lunes 9 de Noviembre.

Bajo la presidencia del Sr. La Fuente, y con asistencia de los Sres. Martin Benito, Blanco, Riesco, Benitas, Dominguez, Romero, Agreda, Gigo, Carnero, Cuesta, Clemente Perez, Cárdenas y Gutierrez Amigo, se abrió la sesión, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se leyó un oficio de D. Tomás Gutierrez Mansilla, renunciando el cargo de Profesor de la Escuela municipal de Artes y Oficios, por no permitirle sus muchas ocupaciones continuar desempeñándolo.

Se leyó otra comunicación del Director de la misma Escuela, dando cuenta de dicha renuncia, manifestando que la había admitido, participando que para la vacante había nombrado á D. Policarpo Jesús Martin, y rogando al Ayuntamiento se dignara confirmar todo lo hecho.

El Sr. Riesco expuso que procedía aceptar la renuncia, dando las gracias por su celo é inteligencia al Sr. Mansilla, y que, en cuanto al nombramiento hecho, toda vez que nadie mejor que el Director de la Escuela para saber lo que fuese más conveniente, procedía confirmarlo, y así se acordó.

Dada cuenta de una petición para instalar en la plazuela de la Libertad un pabellón en que exponer las vistas panorámicas de los terremotos de Andalucía, se acordó acceder á lo solicitado.

Fueron nombrados por 8 votos los dos cargos de la Comisión inspectora del Censo, vacantes por incompatibilidad de dos Concejales, los señores D. Hilario Perez Collado y D. Cayetano Cárdenas.

Se dió cuenta de una Exposición firmada por multitud de propietarios de la calle de la Rua, entre ellos los Sres. Bullon, Oliva, Lopez y otros, manifestando que, pendiente la terminación del ensanche de dicha calle de D.ª Teresa Zúñiga, y habiendo llegado á noticia de los exponentes que dicha señora va á ejecutar

obras para dar más solidez á su casa, piden, para no ver estrellados los sacrificios hechos por los propietarios y el Municipio, que no se acceda á la petición que D.ª Teresa Zúñiga formule ó haya formulado en dicho sentido.

Después de una larga y acalorada discusión, en que tomaron parte los señores Martin Benito, Benitas, Valle, Cuesta, Agreda y Riesco, se resolvió, en conformidad con lo propuesto por el Sr. Martin Benito, que se esté á lo acordado sobre el particular, toda vez que está hecho el plano de la casa y la tasación de perjuicios, según las habitaciones que resulten inutilizadas por el ensanche.

Habiendo dos plazas vacantes de barrenderos y existiendo un suplente tan solo de los mismos, se acordó nombrar á este para una de dichas plazas y respecto á la otra pase á la Comisión el expediente.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Carnero hizo presente las fundadas quejas del vecindario respecto á la mala costumbre, ocasionada á frecuentes escándalos, de llevar las reses sueltas al abrevadero por los paseos públicos, pidiendo que se obligase á los labradores á llevarlas uncidas.

Habiendo hecho uso de la palabra el Sr. Martin Benito, se acordó pasar una comunicación al gremio de labradores para que vaya con las reses el número suficiente de criados para contenerlas ó las lleven unidas.

El mismo Sr. Martin Benito da cuenta de sus gestiones para el arriendo de un local conveniente en que instalar el Juzgado municipal, y dice haber encontrado uno muy á propósito por su capacidad y distribución para dicho efecto en la plaza de la Verdura; es una casa grande y antigua, y el dueño está conforme en hacer las obras necesarias para habilitarla á dicho fin, estando dispuesto hasta á ensanchar la puerta de entrada, demasiado pequeña en la actualidad para servir de ingreso á unas oficinas como las del Juzgado municipal; manifestó que el Juez municipal y el Secretario del Juzgado estaban conformes y el Ayuntamiento acordó en vista de esto, manifestar su conformidad con las gestiones del Sr. Martin Benito.

El Sr. Riesco expuso que con motivo de la apertura de la Escuela municipal de adultos, se ha hecho por el Alcalde el nombramiento de Director á favor de uno de los profesores, sin contar con el Ayuntamiento; calificó este procedimiento de poco correcto é ilegal, diciendo que los nombramientos son atribución exclusiva de la Corporación y que el Alcalde parecía querer cercenar las facultades del Municipio.

El Sr. Alcalde manifestó que jamás había estado en su ánimo cercenar las atribuciones de la Corporación que tiene la honra de presidir; que se había encontrado con precedentes que justificaban el nombramiento hecho por él, habiendo hecho otro tanto, según le habían indicado, el Sr. Guervós, y que por eso había procedido á nombrar Director; que desde el momento en que se declaraba que esto constituía una arrogación de atribuciones, que no tenía inconveniente en retirar el nombramiento, del que sólo por olvido involuntario no había dado cuenta, estándose en el caso de acordar lo procedente.

El Sr. Riesco dijo que lo procedente es no hacer un nombramiento de Director que establezca entre Profesores, con idénticos títulos y que cobran iguales cantidades, diferencias de categoría; sino que habiendo necesidad de que alguien lleve la voz de la Escuela para entenderse con el Ayuntamiento, que los mismos Profesores designen de entre ellos mismos quien desempeñe este cargo, pues sabe que están disgustados con lo sucedido, y este sería el modo de probarles que se les estima á todos por igual, depositándose en todos la misma confianza.

El Alcalde insistió en sus protestas de que al obrar como lo había hecho no había tenido propósito alguno de herir la

susceptibilidad de nadie, creyendo en efecto igualmente dignísimos á todos los Profesores de la Escuela.

Acordado en conformidad con la moción del Sr. Riesco, y no habiendo más concejales que hicieran uso de la palabra, se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

Víctima de la larga y penosa enfermedad que la aquejaba, ha fallecido en Ponferrada á los 34 años de edad, la señora doña Demetria Moreno Hermosilla, esposa del conocido contratista de los ferrocarriles S. F. P., muy apreciado en esta capital D. Jacinto Ibañez. Reciba este señor nuestro más sentido pésame por tan sensible pérdida.

El inteligente perito agrónomo D. Juan Rodriguez Martin, Director de los jardines municipales, ha abierto en la espaciosa huerta de San Francisco (arroyo de las Agustinas) un establecimiento de arboricultura y floricultura con gran surtido de variados árboles, arbustos y macetas, con el que ha venido á llenar un vacío que, especialmente en estos tiempos, en que tanto se ha desarrollado la afición al arte de la jardinería, se hacía sentir en Salamanca.

El lunes por la mañana salieron para Valladolid los escuadrones de caballería de Farnesio que guarnecían la capital, entrando por la tarde los de Talavera, de la misma arma, que venían á relevarlos.

A los 27 años de edad falleció el domingo último D. Emilio Romero Villagarcía, hijo de Doña Joaquina Villagarcía, casada en segundas nupcias con el Fiscal de esta Audiencia de lo criminal D. Alvaro Becerra del Toro. Al entierro, celebrado el lunes por la tarde, concurrieron gran número de personas.

Enviamos á la desconsolada familia nuestro más sentido pésame.

Es tan deficiente el servicio de correos en Ciudad-Rodrigo, ocasionado por la hora tan intempestiva á que la balsa entra en la ciudad, que las cartas permanecen por lo menos doce horas en la administración antes de llegar á manos de los destinatarios; resultando que las cartas procedentes de la capital tardan 24 horas en recibirse, recorriendo un trayecto de ochenta y ocho kilómetros; esto es tan anómalo, que no se comprende exista en el último tercio del siglo XIX. Ruegan por lo tanto los mirobrigenses al Sr. Director general de comunicaciones, ó á quien corresponda, se fije en este asunto, y dicte las medidas que juzgue oportunas para que este servicio se regularice.

Con motivo del ascenso á jefe de sección, del oficial del cuerpo de telégrafos Don Francisco Teijeiro, que há muchos años presta sus servicios en la estación telegráfica de Ciudad-Rodrigo, se nos dice que no habiendo vacante de su categoría en el punto donde hoy presta sus servicios, tendrá que salir para la capital probablemente. Teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en el Sr. Teijeiro y las muchas simpatías que goza en Ciudad-Rodrigo, donde se aprecian en todo lo que valen sus condiciones de idoneidad y carácter, sabemos que los mirobrigenses en general desean que dicho señor ocupe la plaza de Jefe en aquella estación telegráfica; destino que ya desempeñó durante muchos años.

No dudamos que los mirobrigenses puedan conseguir lo que desean, tratándose como se trata de una persona que, como el Sr. Teijeiro, tiene una imaculada hoja de servicios.

Se nos asegura que no habiendo dado resultado alguno las gestiones oficiadas practicadas en Ciudad-Rodrigo para corregir el abuso que de antiguo se viene cometiendo sobre intrusión en el ejercicio de la arquitectura, se procederá á la reclamación correspondiente ante el Ayuntamiento, el Juzgado de instrucción y la Audiencia de lo criminal.

A pesar de todas las quejas continúa el registro de los costos de las criadas y lavanderas por los agentes del resguardo de

consumos, dando origen á escenas poco edificantes.

—¿Qué lleva V? le preguntaron anteayer á una criada en la Puerta del Rio.

—Carne y ropa, contestó la muchacha.

Los dependientes, creyendo haber cogido una *cándida*, se encontraron con que la muchacha, despues del registro sin resultado, soltó una ruidosa carcajada.

Había, sin embargo, dicho la verdad; llevaba la carne que cubría sus huesos y la ropa contenida en el cesto que llevaba á la cabeza.

A unos 320 ascienden hasta ahora los socios inscritos para el nuevo Circulo mercantil en proyecto, que, ha de ser seguramente uno de los elementos de más vitalidad é influjo en Salamanca y que, apenas se organice, ha de empezar á dar beneficiosos frutos.

El domingo se inauguró en Vitigudino el nuevo café del Comercio, en el sitio más céntrico de la poblacion, con espaciosa sala, mesa de billar y gabinete de lectura.

Se halla en tramitacion, segun vemos en *La Liga*, el expediente de multas que por valor de 130.000 reales se han impuesto á la Compañía del ferro-carril M. S.

No está lo difícil en imponer multas; sino en cobrarlas.

Damos las más sinceras y cumplidas gracias á nuestros colegas locales por los buenos deseos que manifiestan de que en la causa cuya vista debió celebrarse el lunes por supuestas injurias inferidas á la Comision provincial por nuestro Director, recaiga un fallo absolutorio.

Nos dicen de Ciudad-Rodrigo que tan pronto como se hizo general el rumor que desde el pasado viernes circulaba respecto á la suspension indefinida de la inauguracion del ferro-carril S. F. P. en su linea directa, el disgusto se manifestó en todos los semblantes, pues son de gran importancia los perjuicios que á la poblacion en particular y al partido de Ciudad-Rodrigo en general se irrogan con tanto aplazamiento, que á decir de los que se consideran bien informados, no tiene razon de ser, supuesto que estando, como está, la linea completamente terminada y todos los empleados en sus puestos, la compañía tiene hoy sobre sí los gastos de explotacion y no obtiene ningun ingreso.

Continúan en Ciudad-Rodrigo sin reformarse los súcios y pestilentes vertederos de la Colada y Santiago, vertederos de cuya desaparicion ó reforma se trató hace cinco meses y de la cual no han vuelto á ocuparse, esperando sin duda á que alguna epidemia se encargue de demostrar la necesidad de su desaparicion.

Dice *El Fomento*: «Los dueños del Café de Oporto tuvieron ayer la amabilidad de invitarnos á un almuerzo, con objeto de que probásemos las confecciones culinarias del nuevo cocinero.

La invitacion fué extensiva á varias personas que, como nosotros, quedaron altamente satisfechas de la cocina y de la amabilidad de los anfitriones.

El champagne dió motivo á mútuas felicitaciones que se cambiaron entre los comensales, que recrearon el paladar con los aromas combinados del café y del habano.

Uno de los temas principales que se trataron en la mesa, fué la causa que se verá en breve contra el director de *El Progreso*, señor Araujo, por supuestas injurias á la Comision provincial.

El espíritu que dominaba entre las personas más autorizadas por sus títulos y por sus conocimientos jurídicos, era el de que nuestro compañero en la prensa no ha delinquido, sino es en la susceptibilidad de los señores que se creyeron injuriados.

Damos las gracias á los señores invitantes, repitiendo aquí nuestro parecer y deseos manifestados en la mesa, de que el Sr. Araujo resulte absuelto.»

Agradecemos á nuestro colega tan buenos deseos y esperamos que haciéndose nos justicia, se vean satisfechos.

Damos las más expresivas gracias á las muchas personas de dentro y fuera de la capital que han mostrado á nuestro Director el más vivo interés de que salga absuelto en la causa que tiene pendiente

por supuestas injurias inferidas á la Comision provincial.

D. Mariano Rodriguez ha entregado al Hospital de la Santísima Trinidad las cantidades sobrantes de la suscripcion abierta por el Comercio para los festejos de la feria, y entre ellas los 14 reales porque se habia suscrito el Sr. Mendivil, que no figuraban, por error, en las listas publicadas.

El Ayuntamiento de Alba de Tórmes ha gratificado con motivo del cólera con 25 duros á cada uno de los cuatro médicos titulares; con 16 al ministrante, y con 8 á los porteros del municipio.

El lunes, dia señalado para la vista de la causa que se sigue á nuestro Director por supuestas injurias á la Comision provincial, se veía la plazuela de la Lonja y el edificio de la Audiencia ocupados por gran número de personas ávidas de asistir á un acto que por su naturaleza y circunstancias ha despertado grandemente el público interés.

Esta ansiedad, sin embargo, se vió defraudada, habiéndose aplazado hasta nueva orden la celebracion de la vista, debido, segun de público se decía, á no haber podido concurrir el Fiscal por causa del fallecimiento de su hijo y á que el Teniente Fiscal, llamado para reemplazarle, se abstuvo de intervenir en esta causa; segun otros la causa de la suspension ha sido la falta de alguno de los 22 testigos citados por nuestro Director.

¿Se nos podría decir cuál es el estado del expediente para el establecimiento en Alba de Tórmes de una estacion telegráfica que ponga en comunicacion á la capital con dicha villa? ¿Por qué la paralización de este asunto? ¿En quién consiste? ¿De qué depende? ¿Qué gestiones se han practicado para su pronto y favorable despacho?

Se dice que con la salida para Valladolid de los escuadrones de Farnesio ha coincidido la desaparicion de varias criadas de servicio.

Es la atraccion de los relucientes cascos, de las sonoras espuelas y de los colgantes sables.

Con el título de *Escándalos administrativos* comienza nuestro estimado colega *La Locomotora* á dar la solucion del enigma contenido en aquel suelto en que hablaba de la desaparicion de cien mil pesetas. Esperamos á que el trabajo se halle terminado para ocuparnos de él con el detenimiento que merece.

Si se nos facilitan ciertos datos que tenemos pedidos, tambien nosotros nos decidimos á descifrar otro enigma no menos curioso.

Hemos recibido el catálogo de productos y precios del gran establecimiento de arboricultura y floricultura de los Campos Eliseos de Lérida, más completo y surtido que nunca.

El domingo hicieron una excursion á la frontera en un tren de la linea S. F. P. el Gobernador civil con su familia en compañía de otras varias familias distinguidas de la capital. El buen tiempo favoreció á los expedicionarios, que conservan de su excursion los más gratos recuerdos.

El Magistral de esta Santa Iglesia Don Enrique Almaráz ha sido nombrado Arcipreste de la nueva Catedral de Madrid. Tambien ha sido nombrado canónigo de la misma Don Bernardo Sanchez Casanueva.

Cada dia nos prometemos algo más de la solemnidad que ha de revestir la fiesta que para el dia 15 se prepara en Vitigudino á la Virgen del Socorro. La noche de la víspera y la del citado dia se quemarán vistosos y escogidos fuegos artificiales de que está encargado el pirotécnico de esta ciudad Victoriano Alonso.

¿Por qué razon se hallan paralizadas las obras comenzadas hace tiempo en el cementerio de Vitigudino? Convendría que el Ayuntamiento que tan activo se viene mostrando en todos los demás asuntos, no descuidara este tan importante en aquella localidad.

El domingo último tuvo lugar el baile con que *La juventud mercantil* inauguró en el Salon artístico los que acostumbra á celebrar en la temporada. Invitados por la Junta directiva tuvimos el gusto de admirar multitud de bellas salmantinas galantemente obsequiadas por los socios. El baile no pudo presentar mejor aspecto; orden, compostura y satisfaccion en los semblantes; celo esquisito por parte de la junta y capacidad holgada para las dos docenas de parejas que próximamente bailaban. Unicamente la orquesta dejó algo que desear, pero atendiendo á la premura de la preparacion no se podía pedir más. Para el próximo, ya estará, segun nos aseguran, obviada esta dificultad, con lo que quedará todo completo.

Algo intempestiva nos parece la hora en que dió principio, por no ser muy á propósito la de las cinco de la tarde; preguntamos la causa y se nos dijo que la mayoría de los socios eran dependientes de comercio, y no les permitian sus principales continuar sino hasta las ocho ó nueve de la noche. Sentimos esta medida de extremado rigor, y nos atrevemos á rogar á aquellos concedan un poco más de libertad en los dias festivos á los jóvenes en cuestion.

El número de nuestro colega local *La Tesis*, correspondiente al dia de ayer, ha sido denunciado, ignoramos por qué, y recogida la tirada, habiéndose impuesto á su director 125 pesetas de multa. Lamentamos de todas veras el percance, y sentimos que en Salamanca hayan comenzado á emplearse contra la prensa semejantes procedimientos. Excusado es decir que *La Tesis*, aunque milite en bando diametralmente opuesto al nuestro, nos tiene incondicionalmente á su lado.

La familia del malogrado joven estudiante D. Adolfo Cruz nos ruega hagamos público su agradecimiento á los jóvenes condiscipulos y amigos del finado que costearon sus funerales y le acompañaron á la última morada.

Dentro de breves dias se exhibirá al público una gran novedad en el Salon Artístico Salmantino, que oportunamente se anunciará por prospectos.

Vacante la Secretaria de Ayuntamiento de Palacios del Arzobispo, dotada con el sueldo anual de 475 pesetas, puede solicitarse hasta el dia 23 del presente mes.

Se ha aprobado el nombramiento de maestra interina para la escuela de Villar de la Yegua con 625 pesetas, á favor de Doña Adelaida Martin.

La matricula ordinaria de la Escuela Normal de Maestros asciende á 113 alumnos y en la de Maestras 139 alumnas.

Se nos dice que el Ayuntamiento ha invertido en una obra que se está ejecutando por administracion la suma de veinte y tantos mil reales.

¿Será esto cierto? En el caso de que así fuera, ¿por qué no se ha subastado con arreglo á la ley la citada obra?

¿Qué habrá resultado de la cubicacion hecha de las obras en la nueva casa de máquinas? Hacemos esta pregunta porque despues de pedida ésta en alguna sesion de la Corporacion municipal, y luego de recordada por uno de los Sres. Concejales, nada hemos vuelto á saber del resultado.

El domingo tendrá lugar en esta plaza de toros á las dos de la tarde una corrida en la que se lidiarán seis toros de la ganadería de D. Manuel Tabernero (vecino de Llen), divisa *morada y verde*, los cuales serán picados, banderilleados y muertos á estoque por la siguiente cuadrilla:

Espada, Felipe García; *sobresaliente de espada*, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan José Ruiz (a) *Joseito*; *Picadores*, Francisco Fernandez (a) *Calesero*, Ignacio Luengo (a) *Jarete*, Antonio Perales (a) *Colita*, Antonio Cabezas (a) *Pajarero*; *Banderilleros*, José Ruiz (a) *Joseito*, Tomás Parrondo (a) *Manchao*, Joaquin del Rio (a) *Alones*, José Martin (a) *Taravilla*, Cayetano Fernandez (a) *Estere-ro*, Joaquin Menasalbos (a) *Barberillo*; *Puntillero*, Joaquin del Rio.

Adelantan con rapidez las obras de re-

paracion y ampliacion de la Iglesia de San Cristóbal, extramuros de Ciudad-Rodrigo.

TEATROS.

Teatro del Hospital.

SABADO.—*Vida alegre y muerte triste*, de D. José Echegaray con la zarzuela en un acto *El Tambor mayor*. La primera fué bien interpretada por todos los encargados de su desempeño, distinguiéndose el Sr. Rocher especialmente en el segundo y tercer acto, en los que demostró sus grandes facultades artísticas; la Sra. García está más en carácter en esta funcion que en ninguna otra. El Sr. Coggiola como siempre.

DOMINGO.—La tragedia traducida del francés: *Catalina Oward*. A las siete y media ya se encontraban cuajados de gente la cazuela y segundos palcos; las plateas y palcos principales desiertos hasta las ocho en que se ocuparon dos plateas. La funcion dió principio á las ocho y cuarto á pesar de estar anunciada para las siete y media; su desempeño dejó mucho que desear. La Sra. Brocal y los Sres. Rocher, Cabarro y Coggiola tuvieron alguna escena regular; el Sr. Molina en su traje de Cardenal, bastante impropio del personaje que representaba; el Sr. Iglesias, en la escena del tribunal del cuadro 7.º, bastante bien, pero bastante mal vestido. El público de las alturas guardando tal compostura y dando tales pruebas de cultura, que luego que se cansó de arrojar papilitos á los espectadores de las butacas, se le ocurrió la inocente broma de escupir, poniendo perdidas á algunas personas, y poco despues se empezó á notar que á pesar de estar la noche serena, caian algunas *goteras* en los segundos palcos. En el final del cuadro 6.º porque un comparsa tropezó en el vestido de la Reina, se armó tal estrépito de aplausos y voces, que duraron más de diez minutos.

Teatro del Liceo.

En la noche del día 10 hizo su *debut* en el Liceo la Compañía del Sr. Rocher con la representacion de la preciosa comedia de D. Miguel Echegaray *Sin familia*. El teatro del Liceo ostentaba en sus plateas elegantes señoritas: las butacas ocupadas casi todas; los palcos con escasa concurrencia y en las alturas bastante número de personas. Complacido quedó el público de la ejecucion, especialmente por parte de los Sres. Rocher, Cabarro y Coggiola, sin embargo de que el primero, en alguna de las escenas del primer acto, alargó varios versos, pero continuó despues en el resto de la funcion á gran altura. No menos acertada estuvo la Sra. Brocal que se distingue más cada dia, desempeñando admirablemente su papel de Rufina.

En general estuvieron todos bien, pues hasta la Sra. García pareció inspirada aquella noche.

A continuacion se puso en escena el juguete titulado *Las diabluras de Perico*, cuyo protagonista estuvo á cargo de la señora Brocal, que con suma discreccion y arte hizo un perfecto *seminarista en vacaciones*. Aunque de color bastante subido, tiene el juguete chiste y entretuvo bien al público.

TRASPASO

al contado ó á plazos.

Se hace de la acreditada casa de huéspedes situada en la calle de Zamora, números 1 y 3, frente al café Suizo.

Para las condiciones puede tratarse con su dueño en la misma casa.

VENTA DE UNA BUENA CASA.

Se vende en esta ciudad, la del número 3 de la Ronda de Corpus, con salida al paseo de las Carmelitas. Informarán de precio y condiciones en la Agencia de negocios de D. Federico García Calama, calle de Zamora, número 16.

VENTA DE CASA.

Por la Notaría de D. Francisco Sanchez Martin se vende una casa en esta ciudad, Calle de Bermejeros, núm. 9, en pública y extrajudicial subasta el dia 15 del corriente mes de Noviembre á las doce de su mañana. En la Notaría se dará razon del precio y condiciones.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

DENTIFICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las veignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

Obras de actualidad.

Obras	Pesetas.
Guia de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885.	3.50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2.50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4. »
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1.50
Guia de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2. »
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0.25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2. »
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez.	2.50

Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.

FENOL COMELERAN.

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona. Preservativo del cólera, fiebre amarilla, tifus, viruela, etcétera.
Servicio especial de desinfección de talleres, habitaciones, cuartos, etc., etc.
Papel para fumar anticolérico con Fenol Comeleran.
Depositario exclusivo en esta provincia, Peregrin Gonzalez Fraile, calle de San Pablo, número 6, tienda, darán razon.

GRANDES ALMACENES. HIERROS, CARBONES MINERALES Y COK DE A. HERNANDEZ É HIJO,

SALAMANCA, AFUERAS DE LA PUERTA DE SAN PABLO.
En estos almacenes, la industria y casas particulares encuentran siempre un completo surtido de carbones y cok, procedentes de las más acreditadas minas de Asturias. Para mayor comodidad y economía de sus favorecedores, de hoy en adelante se sirve á domicilio.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

VENTA DE FINCAS.

Se venden 23 tierras de labor, compuestas de 52 huebras de superficie, en el término de Encinas de Abajo. Darán razon calle de la Rua, número 7, principal.

EL GRAN RECURSO.

Hoy ofrecemos á las familias de nuestros numerosos favorecedores.
Tenemos sin que la clase desmerezca, la libra corriente de

Aluvias gordas cocheras á 20 cts. pts.
Arroz valenciano limpio á 18 " "
Garbanzos cocheros á 15 " "

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

Rodriguez, Corriño, 20.

Como lo dije, y no miento en mi número anterior todo es muy superior en este establecimiento.

Pastillas hay á raudales, pastelillos, macarrones y tambien hay superiores ricas tartas imperiales.

Ramilletes y cestitas no lo digo por jactancia, se hacen con elegancia caprichosos y bonitas; hay rosquillas de Castilla que uno se chupa los dedos, y balas de caramelos, de leche y café, pastillas.

Surtido de yemas finas y muy buenos mantecados, y tendré de las Palaos riquísimas carolinias; de papeles hay la mar, para bandeja, elegantes; y para platos, brillantes, de gusto para obsequiar.

Y si creéis que no es cierto vosotros id y probad, cuidado no equivocarse, número veinte, portal

Se venden en subasta extrajudicial en la Notaría de D. Sebastian Gorjon, el 12 del corriente á las once de la mañana, con rebaja del precio de tasacion, las fincas urbanas de la testamentaria de Doña Margarita Arribas, enclavadas en el casco de Villares de la Reina, que el 20 del pasado Octubre no tuvieron postor.

CONFITERIA.

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA,

PROPIETARIO

FRANCISCO VIDAL Y CODINA.

CULTIVOS EN GRANDE ESCALA PARA LA EXPORTACION.

ESPECIALIDADES PARA LA FORMACION DE PARQUES Y JARDINES.

Árboles frutales, de paseo y de adorno.—Arbustos de hoja permanente y caediza.—Coníferas.—Magnolias.—Camelias.—Azaleas.—Rhododendrons.—Palmeras.—Ficus.—Dracenas.—Begonias.—Musas.—Geraneos, Heliotropos y toda clase de plantas de jardinería y de salon.

Eucaliptus, de varias clases para diferentes terrenos y climas.

Coleccion completa de Rosales de primer orden.

Ingertos tallo alto, bajo y francos

Vides para la elaboracion de vino en grandes cantidades.

Vides americanas, resistentes á la filoxera, procedentes de semilla de los Estados-Unidos, de garantizada legitimidad.—Se venden tambien estaquillas de las mismas variedades.

Jacintos, Tulipas, Francesillas, Anémonas, Gladiolos, Peonias, Dahlias y muchas otras clases de cebollas y rizomas de flor.

Numerosa coleccion de Cactus y demás plantas crasas.

RAMIÉH.

Planta textil muy recomendable y de gran porvenir en España.

Espárragos de Holanda y de Argentineuil.

Transportes en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Se remite el Catálogo de este año, franco por el correo, á quien lo solicite.

Representante en Salamanca D. Justo Lopez, San Julian, número 8.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

EN

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á	2	pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo	2.50	—
Puerto-Rico y Moka	3	—
Moka puro	4	—
Tapioca, en botes de 200 gramos.	1	bote

DE VENTA EN TODS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE ESTA CIUDAD EXIGIR LA VERDADERA MARCA

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA.

DIRECTOR,

DON MANUEL DURÁN ARAUJO.

Asimilado este Colegio á los Establecimientos oficiales por Real orden de 28 de Octubre, publicada en la Gaceta de Madrid de 30 del pasado mes, y terminado el plazo de la matricula ordinaria, continuará abierta la extraordinaria durante todo el mes de Noviembre actual.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

LA REINA DEL TÓRMES

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE LA CIUDAD DE SALAMANCA

POR

DON FERNANDO ARAUJO GOMEZ

Esta obra se halla puesta á la venta al precio de seis reales tomo en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12.